



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 19 de Noviembre de 2009

945/09

Expte. N° 14.003/09

Visto:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Héctor José Solá Alsina solicita ayuda económica para que los estudiantes, Srta. Ana Daniela Viera y el Sr. Lino Fernando Yonar, participen en el 14° Encuentro Argentino de Mejora Continua 2009, a realizarse en Buenos Aires, los días 29 y 30 de octubre del corriente año;

Considerando:

Que en el citado encuentro, los estudiantes presentan el trabajo "*Estrategias de Mejora Administrativas y de Venta en Corralón Lino*", con el asesoramiento de la Ing. Bárbara Villanueva y el Ing. Héctor Solá Alsina;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos de inscripción \$ 500 (Pesos Quinientos), pasajes y estadía;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 600 (Pesos Seiscientos), como Beca Académica, para un solo alumno, con cargo a la partida 5 de la escuela;

Que el Sr. Decano autoriza otorgar una ayuda económica de \$ 400= (Pesos Cuatrocientos), con el presupuesto de la Facultad, de manera que cada alumno perciba un monto de \$ 500= (Pesos Quinientos);

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que se dispone del crédito suficiente para atender dicho gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA a la Srta. Ana Daniela VIERA y al Sr. Lino Fernando YONAR, de \$ 500= (Pesos QUINIENTOS), a cada uno, con motivo de haber participado en el 14° Encuentro Argentino de Mejora Continua 2009, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de octubre de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

945/09

Expte. N° 14.003/09

....//

2.009, a fin de presentar el trabajo denominado "ESTRATEGIAS DE MEJORA ADMINISTRATIVAS Y DE VENTA EN CORRALON LINO".

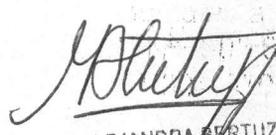
ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Sr. Lino Fernando YONAR, D.N.I. N° 33.141.105, L.U. N° 305.800, y de la Srta. Ana Daniela VIERA, D.N.I. N° 31.548.751, L.U. N° 304.970, la suma de \$ 500= (Pesos QUINIENTOS), a cada uno, en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.000= (Pesos MIL), al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad como se detalla más abajo:

<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 600= (Pesos SEISCIENTOS)
<i>Administración</i>	\$ 400= (Pesos CUATROCIENTOS)

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Sres. Alumnos indicados en el Artículo 1° y siga a Dirección Administrativa Económica y al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

MNG/Jab

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA